Propósito

La presente Política de Protección de Datos Personales y Confidencialidad tiene como propósito establecer los principios, lineamientos y responsabilidades para el adecuado tratamiento, protección y uso de los datos personales y de la información confidencial de la organización Cacao Pacifico, garantizando el respeto por la privacidad, la seguridad de la información y el cumplimiento de la normatividad vigente y los estándares SMETA.

Alcance

Esta política aplica a:

- Todos los colaboradores, sin distinción de cargo o tipo de contrato.
- Gerencia, directivos y miembros de junta.
- Proveedores, contratistas, subcontratistas y aliados estratégicos.
- Terceros que tengan acceso a información de la organización.

El cumplimiento de esta política es obligatorio durante y después de la relación laboral o contractual con Cacao Pacifico.

Marco Normativo

Esta política se fundamenta en:

- Legislación colombiana vigente sobre protección de datos personales.
- Principios internacionales de protección de datos.
- Lineamientos SMETA – Ética Empresarial y Gestión de la Información.
- Código de Ética y Conducta Empresarial.

Definiciones

- **Datos personales:** Información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural identificada o identificable.
- **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
- **Tratamiento:** Cualquier operación sobre datos personales, como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Información confidencial**: Información no pública cuyo acceso no autorizado puede causar perjuicio a la organización o a terceros.

Principios para el Tratamiento de Datos Personales

El tratamiento de datos personales se regirá por los siguientes principios:

- Legalidad: Cumplimiento de la normatividad vigente.
- Finalidad: Uso exclusivo para fines legítimos y previamente informados.
- Libertad: Tratamiento con autorización del titular.
- Transparencia: Derecho del titular a conocer el uso de sus datos.
- Seguridad: Protección contra accesos no autorizados.
- Confidencialidad: Reserva de la información tratada.

Tratamiento de Datos Personales

- Los datos personales serán recolectados y utilizados únicamente para fines relacionados con la actividad de la organización.
- Se adoptarán medidas técnicas, humanas y administrativas para proteger los datos.
- No se divulgarán datos personales sin autorización del titular, salvo obligación legal.

Derechos de los Titulares de los Datos

Los titulares de los datos personales tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informados sobre el uso de sus datos.
- Presentar quejas por uso indebido.
- Revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos, cuando aplique.

Confidencialidad de la Información

- Toda la información confidencial deberá ser protegida y utilizada únicamente para fines autorizados.
- Se prohíbe la divulgación, reproducción o uso indebido de información confidencial.
- La obligación de confidencialidad se mantiene aun después de finalizada la relación laboral o contractual.

Responsabilidades

Gerencia General

- Aprobar y respaldar la política.
- Garantizar recursos para la protección de la información.

Proceso de Gestión Ética y Cumplimiento

- Supervisar el cumplimiento de esta política.
- Atender consultas, quejas y reclamos relacionados con datos personales.
- Custodiar la información de manera segura.

Colaboradores y Terceros

- Cumplir la presente política.
- Proteger la información a la que tengan acceso.
- Reportar incidentes de seguridad o uso indebido de información.

Canales para el Ejercicio de Derechos y Reporte de Incidentes

La organización dispondrá de canales formales para:

- Consultas y reclamos relacionados con datos personales.
- Reporte de incidentes de seguridad de la información.

Consecuencias del Incumplimiento

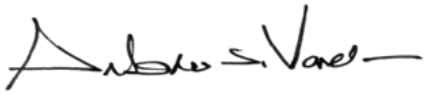
El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a:

- Medidas disciplinarias internas.
- Sanciones contractuales.
- Acciones legales, conforme a la normatividad vigente.

Divulgación, Capacitación y Actualización

Esta política será divulgada a todo el personal y terceros relevantes, y revisada periódicamente para asegurar su vigencia y alineación con los estándares SMETA y la legislación aplicable.

Aprobado por:



Autoriza: Gerencia General
Fecha Revisión: 20 Enero 2026
Versión: 0